

Sesión N^o 1.483.
 Celebrada el 15 de Diciembre de 1954.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Adelsdorfer, Durán, Fernández, Graus, Izquierdo, Lagarrigue, Larraín, Letelier, Alguin, Prieto y Vidal, el Gerente General señor Kermela y el Subgerente Secretarios señor Arriagada Bonchumen, además, el Vicepresidente señor Schmidt, el Gerente de Santiago señor del Río y el Fiscal señor Mackenna.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N^o 1.482, de fecha 7 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 7 hasta el 13 de Diciembre de 1954, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 99.851.341,87
Letras descontadas a p. de la Cía. de Acero del Pacífico	22.601.637,85
Redescuentos a Bancos Accionistas	683.078.131,51
Documentos Leyes 6421-9380, D.F.L. 45, 87 y 382 (Inacs)	120.348.555,75
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas Ley 4531	160.000.-
Letras descontadas a p. de los F.F.C.C. del Estado	7.000.000.-
Préstamos con garantía de wamants, Leyes 3896-5069	14.000.000.-

Operaciones con el Público,
 resultados por el Comité

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N^{os} 133, 134 y 135, de fechas 9, 13 y 15 del mes en curso.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da cuenta que, según informe presentado por el Revisor General del Banco, durante el período comprendido entre el 7 y el 14 de Diciembre de 1954, fueron enviadas a la Notaría para su protesto por falta de pago, las siguientes letras:

A cargo de
 Girador
 Descontante
 Cantidad \$ 500.000.- y \$ 500.000
 Vencimiento 10 de Diciembre de 1954.

Enviadas a la Notaría el 11 de Diciembre de 1954.

Solicitudes aprobadas en Comités N^{os} 115 y 121 de 4 y 25 de Octubre de 1954, respectivamente.

Estas letras, después de haber sido protestadas, fueron pagadas por el aceptante, en el Banco, con fecha 14 de Diciembre en curso.

Redescuentos

El Secretario da cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 13 de Diciembre de 1954, los saldos de redescuentos que a

indican a continuación:

A. Edwards y Cia.	\$ 110.485.000
Sud Americanas	49.933.000
Comercial de Curicó	17.649.000
de Crédito e Inversiones	71.182.000
de Curicó	41.836.000
de Chile	1.475.871.000
Español-Chile	624.869.000
Italianas	261.792.000
de Talca	133.104.000
de Concepción	88.639.000
de Osorno y La Unión	228.665.000
Sur de Chile	18.507.000
Israelita de Chile	83.171.000
de Punta Arenas, Magallanes	22.930.000
	3.228.633.000
Redesemeros Bancos del Estado art. 84 D.F.L. 126	2.597.257.000
Estados. Agric. Art. 85 D.F.L. 126	750.000.000
Estados. Art. 86 D.F.L. 126	1.270.000.000
	4.617.257.000

Visaciones Ley N° 5.185.

Directores

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 13 de Diciembre de 1954.

Representante de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y de la Cámara Central de Comercio de Chile.- El Secretario da cuenta que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y la Cámara Central de Comercio de Chile han designado al señor Germán L. Fischer Bennett como su representante en el Directorio del Banco Central, por un periodo de tres años, que se inicia el 1° de Enero de 1955. El señor Fischer reemplazará al actual Director señor Jorge Vidal de la Fuente, cuyo periodo termina el 31 de Diciembre de 1954.

El señor Presidente deja testimonio de la eficaz colaboración del señor Vidal durante el tiempo que desempeñó el cargo de Director y le expresa sus agradecimientos.

Los señores Directores adhieren a las expresiones del señor Maschke y lamentan el alejamiento del señor Vidal del Directorio de la Institución.

Balance semestral aproximado

El Gerente General presenta a la consideración de los señores Directores el Balance Aproximado, al 31 de Diciembre de 1954.

El Directorio se impone de los detalles y cifras de este Balance y, a indicación del señor Presidente y del Gerente General adopta los siguientes acuerdos:

a) Castigos. - Se aprueban castigos aproximados sobre las siguientes cuentas:

"Bienes Raíces"	\$ 2.637.000
"Muebles"	10.877.000

b) Provisiones. - Se acuerda efectuar las siguientes provisiones:

En oro:

Provisiones Varias por 220.088.63	4.987.000
-----------------------------------	-----------

En moneda extranjera:

Provisiones Varias Usf 170.272.73	18.730.000
-----------------------------------	------------

En moneda corriente:

Provisiones Varias, Materiales y elaboración de Billetes y Monedas	30.000.000
--	------------

Fondo de eventualidades	30.000.000
-------------------------	------------

Dividendos. Después de un breve cambio de ideas y con la mayoría de votos a que se refiere la letra c) del Artículo 56 de la Ley Orgánica del Banco, se acuerda repartir a los accionistas un dividendo de \$140.- por acción, (28% anual sobre el valor nominal de ellas) que se pagará a partir del 1º de Enero de 1955, en la forma acostumbrada.

Cierre del Registro de Accionistas. Para los efectos del pago del dividendo, se acuerda cerrar el Registro de Accionistas desde el 22 al 31 de Diciembre de 1954, ambas fechas inclusive.

Adoptados los acuerdos anteriores, el Balance Semestral aproximado y la repartición de utilidades, establecida en el artículo 56, letras a), b), y d) de la Ley Orgánica será la siguiente:

Entradas

Intereses	\$ 370.236.000
-----------	----------------

Comisiones	\$ 66.366.000
------------	---------------

Incremento Fondo de Reserva	23.135.000	89.501.000
-----------------------------	------------	------------

Arrendos	240.000
----------	---------

Diferencias de Cambio	6.406.000
-----------------------	-----------

Diferencias por amortización de Bns	1.211.000
-------------------------------------	-----------

Utilidades y Pérdidas Varias	1.387.000
------------------------------	-----------

468.981.000

Salidas

Gastos Generales	89.133.000
------------------	------------

Consumos de Materiales	3.811.000
------------------------	-----------

Remuneración al Directorio	1.521.000
----------------------------	-----------

Indulgencias, salarios y gratificaciones	90.000.000
--	------------

Imposiciones Fondo de Previsión	14.762.000
---------------------------------	------------

Imposiciones Fondo de Jubilación	16.929.000	121.691.000
----------------------------------	------------	-------------

Aportes a Fondos Extraordinarios de Previsión, art. 29, Ley 2569	13.181.000
--	------------

Materiales y elaboración de Billetes y Monedas	\$ 99.741.000
--	---------------

Menos castigo e/c Provisiones - 30.561.000 69.180.000

Entradas

Salidas

Utilidad Bruta

Distribución de las utilidades

5% Fondo de Beneficio Empleados

Dividendos 28% anual s/215.426 accs. 30.160.000

Menos lo enterado por los Bancos - 661.000

Regalia Fiscal (Remanente, menos deducción

s/g. art. 7º, Ley 9856

Casa de moneda de Chile

Deducción s/participación Fiscal (3%)

Cancelación anticipos

Provisiones.- El Gerente General expresa que, en virtud de los acuerdos anteriores y con motivo del Balance aproximado de que se ha dado cuenta, los saldos de las provisiones que se han debido formar con diversas objeciones quedarán al término de este semestre como sigue:

Estados de Provisiones.-

Provisiones Varias (M/Cta)

Amortización Monedas de Oro

Fletes para remesas

Materiales y elaboración de Píllulas y Monedas.

Provisiones "Interfund" Ley 8403

Fondo de eventualidades

Oro.-

Provisiones Varias

Moneda extranjera

Provisiones Varias

Sucursales del Banco

Límite de crédito para redescuentos.- El Gerente General manifiesta que semestralmente corresponde fijar los límites de crédito para las operaciones de redescuento que puedan realizar las diversas sucursales del Banco, sin consultar previamente a la Central.

En mérito de lo expuesto y a indicación de varios señores Directores, se aprueban para este efecto los límites indicados en el cuadro que se inserta a continuación:

Límites de Crédito para Redescuentos
a Bancos Accionistas
 (en millones de pesos)

Capital y Reservas	Nombre de los Bancos	Argen	Antipag	Latina	Valparaíso	Talca	Chilva	Carapán	Temuco	Valdivia	Santiago	Los Andes	Osorno
\$ 40.919.618.30	Comercial de Curico					20							20
151.110.878.02	de Concepción							120					130
3.660.530.32	de Constitución					0,5							0,5
1.939.123.732.24	de Chile		2		100	10	5	12	7	5	10		151
300.109.582.46	de A. Edwards y Cia				50								50
697.272.417.19	Español-Chile	10	20	20	150	20	30	18	25	10	20		323
182.606.550.72	Italiano				60								60
261.303.831.-	Indus y América del S.				20			3				5	28
5.225.416.61	Langhorne											3	3
103.164.500.-	National City Bank				20								20
333.351.172.85	Osorno y La Unión								15	25	165		205
33.500.000.-	Punta Arenas											15	15
424.167.550.35	Sud Americanas				40								40
66.187.512.21	Sur de Chile								40				40
139.907.354.22	de Talca					130							130
		10	22	20	440	180,5	35	153	87	40	198	20	1.205,5

Gastos de Ranchos

Cuota para el primer semestre de 1955. - A indicación del Gerente General se autoriza cargar a Gastos Generales la cantidad de \$350.000.- aproximadamente, correspondiente al déficit de la cuenta "Ranchos" durante el segundo semestre del presente año.

Se fija, asimismo, para estos gastos, para el primer semestre de 1955 la suma de \$700.000.- mensuales, o sea, \$4.200.000.- semestrales. Esta nueva cuota excede en \$150.000.- mensuales a la fijada en el semestre anterior y en un total de 27 empleados representa un gasto de \$2.592.- mensuales por cada uno, o sea un gasto diario de \$113,70, en el que está incluido el desayuno de los obreros y el almuerzo y onces del personal.

Secursal de Valparaíso

Gastos Ranchos, cuota primer semestre de 1955. - A indicación del Gerente General se acuerda autorizar con cargo a Gastos Generales el pago del déficit de \$40.000.- producidos en la cuenta "Ranchos" durante el segundo semestre de 1954.

Se fija para estos gastos, correspondiente al primer semestre de 1955, la cantidad de \$70.000.- mensuales, o sea \$420.000.- semestrales. Esta nueva cuota excede en \$10.000.- a la fijada para el semestre anterior y a base de 34 empleados corresponde a un gasto diario de \$76,30 por persona.

Reunión de Ministros de Hacienda y de Economía en Rio de Janeiro.

El Sr. Presidente manifiesta que desea hacer una síntesis de su actuación como integrante de la Delegación Chilena en la Conferencia de Rio de Janeiro recientemente celebrada.

Desde luego, creyó necesario destacar que la proposición chilena, sobre un sistema regional de financiamiento para el desarrollo de los países latinoamericanos, logró concentrar la atención y el mayor interés de las diversas delegaciones que concurren a esta Conferencia.

Luego que llegamos a Río, continuó el señor Presidente, numerosos delegados de diversos países tomaron contacto con la Delegación de Chile para conocer en sus aspectos generales, el proyecto que oportunamente conocía el Director del Banco, porque no todos los países representados habían recibido informaciones y detalles completos de sus ideas fundamentales.

Como recordan los señores señores, la proposición chilena, por él formulada, contenía un conjunto de ideas básicas tendientes a permitir una adecuada conjunción de los recursos en monedas extranjeras de los países latinoamericanos que podían servir de base para un impulso mayor y más rápido de la evolución económica de esta parte del Continente. Deliberadamente, creyó del caso dejar para un posterior estudio la redacción definitiva del conjunto de disposiciones que condensaran esas ideas, que servirían de código constitutivo del nuevo sistema bancario interamericano.

En su exposición del día sábado 27 de Noviembre último, en la Comisión de Financiamiento y Desarrollo Económico de América Latina, expuso los alcances del proyecto y sus finalidades, los recursos aprovechables, los resguardos técnicos necesarios, la organización rectora del nuevo organismo y demás modalidades inherentes a esta clase de organizaciones.

Con agrado pudo imponerse que, al término de su disertación, los delegados de los diversos países abundaron en términos favorables y entusiastas a la idea proyectada y en esa reunión fue fácil captar que la adhesión a tal iniciativa había encontrado mayor eco de lo que se podía esperar antes de su concurrencia a la Reunión de Río de Janeiro.

La delegación norteamericana manifestó que, en su concepto, creía que los organismos financieros existentes: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Export-Import Bank de Washington, disponían de recursos, muy apreciables, para atender adecuadamente las demandas de crédito de los países latinoamericanos para los proyectos que estos organismos estimaran compatibles con sus finalidades.

Específicamente, con respecto a la organización de un nuevo organismo, creyó preferible, por ahora, canalizar el crédito a través de las instituciones existentes, pero si estas en el futuro no lo gran satisfacen, en la medida adecuada, las necesidades legítimas de desarrollo de esta área continental, habría que pensar en una organización como la proyectada.

En otros términos, en concepto de la delegación norteamericana,

la idea propuesta por Chile constituía una alternativa y no una adición a las expectativas de un desarrollo económico continental en mayor volumen y en menos tiempo.

La delegación de Cuba, por su parte, conociendo del proyecto nuestro, presentó una indicación, separada, en que se establecía la conveniencia de recomendar el estudio de esta idea, debiendo ella armonizar con las organizaciones internacionales de crédito existentes.

Separadamente, la delegación de Haití sugirió la creación de un banco interamericano y consultó plazos más breves para su estudio y organización.

Finalmente, por la totalidad de los países latinoamericanos y la abstención de los Estados Unidos, se acordó en esa subcomisión encargar a la delegación de Chile, Colombia, Cuba, Ecuador y Haití la presentación de un voto para ser sometido a la próxima sesión plenaria, en el que se incluyeran las ideas de una organización de un sistema de crédito regional.

Fue así como en las oficinas del Jefe de la Delegación chilena y con la asistencia de los delegados de Colombia, Cuba, Ecuador y Haití, se redactó un voto preciso que contenía, como ideas fundamentales, la conjugación de los recursos en monedas extranjeras de la América Latina a través de un organismo crediticio regional con indicación de plazos para la fijación de la sede de una junta de expertos formada por los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, México, Venezuela y Haití, pidiendo los restantes acreditar observadores para presentar las observaciones que estimaran procedentes. Esa junta de expertos quedará designada en los plazos determinados en el voto aprobatorio y su estudio y formulación de un proyecto definitivo deberá ser entregado en el plazo de seis meses para la consideración de los países participantes.

El voto, cuyo texto es del tenor siguiente, fue sometido a la reunión plenaria celebrada el día Lunes 29 de Noviembre último y fue aprobado con el voto de los 17 países participantes en la reunión y la abstención de los Estados Unidos y del Perú:

"El Consejo Interamericano Económico y Social,
Considerando:

"1.- La necesidad en que se encuentran los países latinoamericanos de resolver, por el mejor camino, los problemas financieros que les plantean su balanza de pagos y su desarrollo económico al ritmo más acelerado que resulte posible;

"2.- Que una cooperación interamericana basada en un plan financiero regional podría facilitar la realización de los proyectos de desarrollo económico;

"3.- Que los recursos de los países latinoamericanos alcanzan

en la actualidad montes de consideración, los que armónicamente conjugados y técnicamente organizados podrían ofrecer amplias posibilidades de aprovechamiento; y

"4.- Que asimismo son presumibles las ventajas de un sistema financiero regional que armonice con el sistema internacional, como el representado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional y la proyectada Corporación Financiera Internacional:

"Resuelve"

"1.- Crear una "Comisión de Expertos" integrada por representantes de los Bancos Centrales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Venezuela y Haití, y de la Secretaría de la "Cepal", para que, en el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de su instalación, estudie y presente a los países miembros de la Organización de los Estados Americanos un plan de organización financiera regional, en armonía con el sistema financiero internacional.

"2.- Que dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de clausura de esta IV Sesión Extraordinaria, el Consejo Interamericano Económico y Social proceda a la constitución de la "Comisión de Expertos" antes aludida y le remita los proyectos y antecedentes relacionados con la materia que hayan sido presentados o expuestos en esta Sesión, así como las sugerencias que puedan formular los Gobiernos o los Bancos Centrales de los Países Miembros de la Organización de los Estados Americanos y los organismos financieros internacionales.

"3.- Que el resultado de los trabajos de la "Comisión de Expertos" se eleve a la consideración de los Gobiernos para que éstos se pronuncien dentro de un plazo de 3 meses y, a su vencimiento, el Consejo Interamericano Económico y Social si lo estima procedente a la luz de los trabajos de la Comisión y de los pronunciamientos de los Gobiernos convoque a una reunión de representantes de los Países Miembros, con el objeto de que resuelvan sobre la organización del sistema.

"4.- Que el Consejo Interamericano Económico y Social fije, de acuerdo con los Gobiernos, la sede y dicte el reglamento para el funcionamiento de la "Comisión de Expertos".

"5.- Recomendar a los Gobiernos que estén interesados se sirvan hacer al Consejo Interamericano Económico y Social ofucimientos con respecto a la sede de la Comisión de Expertos antes del 31 de Diciembre de 1954".

En consecuencia, continúa el señor Presidente, aprobada la aspiración chilena de estudiar y considerar un sistema bancario regional, cuya misión será fundamentalmente atender en forma especial las necesidades de expansión crediticia de Latino

América. la fijación de la sede en que se reunirán los expertos y observadores a que se ha hecho referencia, deberá ser efectuada antes de fin de del presente año. Para este objeto los países que deseen puedan sugerir sus respectivas capitales como posibles sedes de la reunión y dentro de los plazos convenidos estarán en condiciones de presentar bases de estudio, las que agregadas a las ya formuladas en Rio de Janeiro, sirvan de antecedentes para los estudios y trabajos del grupo de expertos.

Cabe hacer notar que en la reunión plenaria, en que el voto fue aprobado, la delegación norteamericana por intermedio de su delegado señor Andrew Overby expresó textualmente:

"En lo que respecta a la resolución que estamos tratando, deseo expresar, sin embargo, que si mi Gobierno puede ser útil a aquellos que emprendan el estudio propuesto, ya sea por medio de consultas o proporcionándoles información técnica, estaremos muy complacidos en hacerlo".

Con posterioridad, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, señor George Humphrey expresó, en declaración de prensa, que los Estados Unidos no objetan el nuevo banco interamericano propuesto por Chile y otros países durante la Conferencia de Quitandinha, como medio para resolver sus necesidades de crédito. Manifestó, sin embargo, que los Estados Unidos cree que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación Internacional de Finanzas, propuesta por el mismo, como organismos de préstamo para llevar la brucha entre el Banco Internacional y el Import and Export Bank constituye la mejor respuesta a las necesidades de crédito para América Latina.

Agregó que los Estados Unidos se encuentran dispuestos a estudiar alguna otra fórmula, si estas tres clases de crédito no funcionan satisfactoriamente.

Esta posición del Secretario del Tesoro demuestra la posibilidad de una evolución del criterio manifestado por la representación norteamericana y es de esperar que, compenetrados de su reconocida espíritu de ayuda y de la convicción que el sistema bancario regional no es una contraposición sino un complemento a las necesidades crediticias de América Latina, pudiera en el futuro apoyar una iniciativa inspirada en sanos principios y organizada sobre bases técnicas.

Finalmente, agrega el señor Presidente que, a su paso por Buenos Aires, fue recibido por los Ministros de Economía y de Hacienda señores Gómez Morales y Revetido, Presidente del Banco Central de ese país, reunión a la cual concurrió en compañía del Embajador de Chile señor Ríos Gallardo.

En esta oportunidad, recibió reiteradas demostraciones.

de simpatía por la proposición de la delegación chilena y por el esfuerzo para encantar la atención de esa Reunión Internacional en una proposición concreta de ayuda efectiva para el progreso económico de los países latinoamericanos.

De acuerdo con el texto de la resolución adoptada en Quintandinha era conveniente sugerir que se dirija a la Cancillería una nota en que se manifieste el deseo de ofrecer como sede para la Reunión de Expertos la ciudad de Santiago, ya que los países participantes podrán hacer iguales ofrecimientos a la Organización de los Estados Americanos, y que será la que determine finalmente el país que encuentre más apropiado para continuar estos trabajos.

Chile, a cuya iniciativa se debe la moción, podría aspirar a que la Organización de Estados Americanos fijara como sede para esta reunión, la ciudad de Santiago, tanto más si se considera que también formaría parte de la Junta de Expertos la Comisión Económica para América Latina, cuya sede, como es sabido es esta capital.

En seguida el señor Maschke expresa que está a disposición de los señores Directores para responder a cualquiera consulta que deseen formular.

El señor Sagarnique manifiesta sus agradecimientos al señor Presidente por la explicación detallada que ha proporcionado al Directorio y lo felicita por el éxito obtenido en la Conferencia de Rio de Janeiro.

El señor Adelsdorfer adhiera a lo expresado por el señor Sagarnique.

Finalmente, y a indicación del señor Presidente, se acuerda enviar una nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores dándole cuenta que, en conformidad con la resolución N° 5 del voto aprobado en la reunión plenaria celebrada el 29 de Noviembre último en Quintandinha, deberán los países interesados hacer ofrecimientos al Consejo Interamericano Económico y Social, respecto a la ciudad que sirva de sede para la reunión de expertos, sometiéndolo a la consideración del señor Ministro la conveniencia de sugerir a dicho Consejo la ciudad de Santiago.

Billetes

Ordenes de impresión.— A indicación del Gerente General se acuerda ordenar a la Casa de Moneda de Chile una ampliación de \$50.000.000.— a la orden de impresión de billetes de \$5.000.— impartida el 9 de Septiembre de 1953, o sea, 30.000 billetes, series F-1, numerados del 2.001 al 30.000. Gire con cargo al artículo 5°, Ley 9856-11.543.— En atención a lo solicitado por la Casa de Moneda de Chile, en carta N° 936/431, de fecha 2 de Noviembre ppda., se acuerda autorizar a dicha repartición para que imprima el equivalente de US\$ 2.750.— valor de tres grupos de regulación automática que se importará de Alemania, al crédito por \$..... 38.000.000.— concedido a la Casa de Moneda de Chile con cargo a la

Casa de Moneda de Chile.

participación fiscal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 9856, modificada por la Ley 11.543, en sesión N.º 1.459 celebrada el 2 de Julio último.

Anticipos.— En mérito de lo solicitado por la Casa de Moneda de Chile en carta N.º 1060/222, de fecha 13 del actual, se acuerda aumentar en \$10.000.000.— el anticipo por \$20.000.000.— autorizado a esa repartición con cargo a los gastos de acuñación de monedas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 9856, modificada por la Ley N.º 11.543.

Se deja testimonio que los anticipos concedidos hasta la fecha, con cargo a la orden de acuñación de \$50.000.000.— en monedas de \$1.— ascienden a \$30.000.000.—

Bancos del Estado de Chile. Participación Agentes del Banco Central en Consejos Locales.— El Gerente General manifiesta que el Banco del Estado de Chile, en carta de fecha 6 del presente, comunica que el Directorio de dicha Institución acordó establecer en cada una de sus sucursales ubicadas en plazas que sean capitales de provincias, un nuevo organismo que se denominará Consejo Local, el que estará dotado de las facultades suficientes para resolver sobre operaciones de crédito, en general, hasta por montos que en la actualidad corresponden someter a los Comités de Departamentos. Agrega la comunicación, que este Consejo Local estará formado por los mejores funcionarios superiores de las respectivas oficinas, por el Agente del Banco Central, si existiera sucursal en esa ciudad, y por un persona de las actividades productoras de la región. Con este fin, solicita el asentimiento del Directorio para que los Agentes de este Banco y en su ausencia los Contadores, integren dichos Consejos para los efectos indicados.

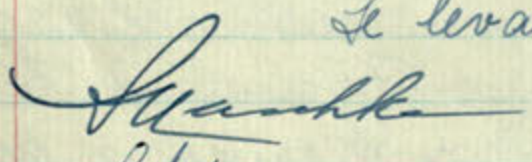
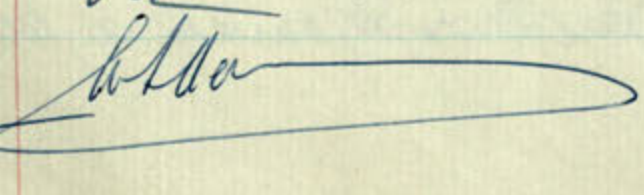
Después de un breve cambio de ideas y en atención a que estos Consejos Locales contribuirán a orientar y distribuir los créditos que concede el Banco del Estado, se acuerda autorizar a los Agentes y Contadores de las Sucursales del Banco Central para que integren dichos Consejos.

Solicitud préstamos artículo 85, Decreto con Fuerza de Ley 126.— En mérito de lo solicitado por el Banco del Estado de Chile en carta de fecha 13 del presente, se acuerda concederle un préstamo por \$250.000.000.— al plazo de 180 días y al 17% de interés anual, dentro del margen de \$1.000.000.000.—, fijado para los préstamos de fomento agrícola en el artículo 85 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 126, Orgánico de esa Institución.

Se concede este crédito, en vista que con fecha 10 del mes en curso, el Banco del Estado canceló un préstamo por igual suma.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

Adelsafer
Durán

✓ 
✓ 

Fernández ✓

Grand ✓

Esquivas ✓

Sagarnigues ✓

Sarrade ✓

Sillier ✓

Olguin ✓

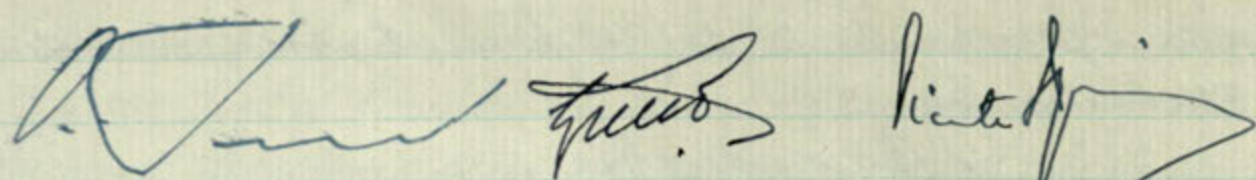
Prieto ✓

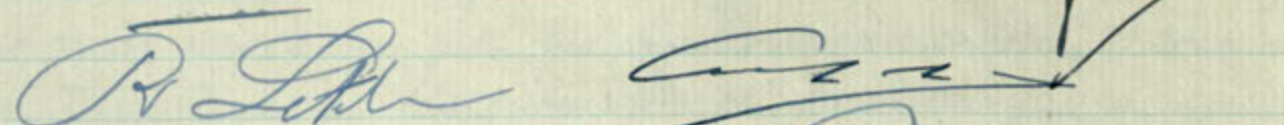
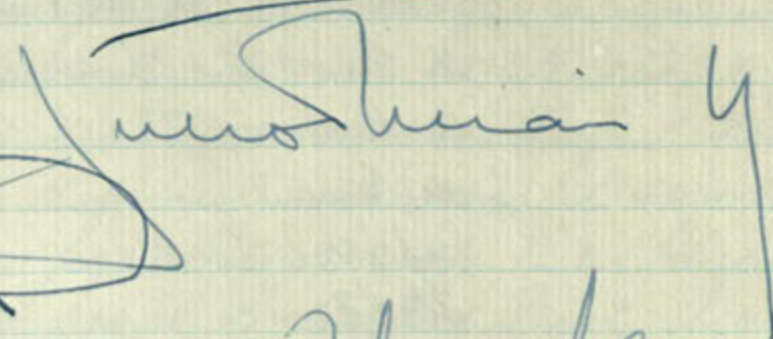
- Vidal ✓

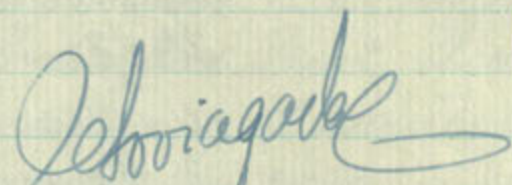
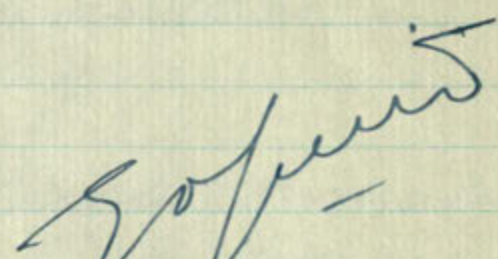
Mascher ✓

Hernan ✓

Amagada ✓




Se dep. testimonio que el Director Sr. Rafael Prieto, falleció sin haber firmado la presente acta.
 Choriagade - Secretario -